

TALLER INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE BASADO EN DERECHOS HUMANOS EN PROYECTOS Y PROGRAMAS DE DESARROLLO



Sevilla, 30 de mayo de 2018

Miguel Albarrán Calvo
Coordinador de Formación



¿QUÉ VEREMOS HOY?

1. INTRODUCCIÓN: LOS DERECHOS HUMANOS EN LA ACTUALIDAD.
2. COOPERACIÓN, DESARROLLO Y DERECHOS HUMANOS.
3. EL ENFOQUE BASADO EN DERECHOS HUMANOS (EBDH):
CARACTERÍSTICAS Y FUNDAMENTOS.
4. LA APLICACIÓN DEL EBDH EN PROYECTOS Y PROGRAMAS.



PARTE I

1. INTRODUCCIÓN: LOS DERECHOS HUMANOS EN LA ACTUALIDAD.



CARACTERÍSTICAS DEL ESCENARIO MUNDIAL

1. TIENE UN CARÁCTER GLOBAL.



1. ES DINÁMICO (FLUJOS)



2. GIRA EN TORNO AL MERCADO



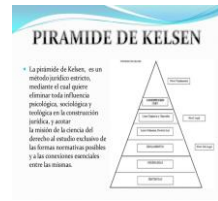


CARACTERÍSTICAS DE LA “SOCIEDAD”

1. ORGANIZADA BÁSICAMENTE EN ESTADOS.



2. ORDENAMIENTOS JURÍDICOS NACIONALES.



3. COMO CONSECUENCIA: DERECHOS COMPARTIMENTADOS.



TENSIONES ENTRE LOS MERCADOS GLOBALES Y LAS SOCIEDADES NACIONALES

MERCADOS GLOBALES



SOCIEDADES NACIONALES



IMPLICA UN DESNIVEL A FAVOR DEL MERCADO



GIRA EN TORNO AL MERCADO GLOBAL

LO CUAL PRODUCE EFECTOS POSITIVOS Y EFECTOS NEGATIVOS (individuales y colectivos)



TENSIONES ENTRE LOS MERCADOS GLOBALES Y LAS SOCIEDADES NACIONALES

EFFECTOS INDIVIDUALES

RETROCESO/ DEGRADACIÓN DE LOS DERECHOS

EFFECTOS COLECTIVOS:

- * DESIGUALDAD AGUDA Y CRECIENTE
- * POBREZA EN CIERTOS SECTORES (del Sur y del Norte)
- * DETERIORO MEDIOAMBIENTAL/ CAMBIO CLIMÁTICO
- * MIGRACIONES DESORDENADAS
- * "INSEGURIDAD HUMANA"
- * OTROS



TENSIONES ENTRE LOS MERCADOS GLOBALES Y LAS SOCIEDADES NACIONALES



ECONOMIA DE MERCADO

VS

SOCIEDAD DE MERCADO



- Actuales “reglas de juego”: a la medida del mercado global.
- Se impone: contrapesar la total hegemonía del mercado.
- Mecanismos: necesarios “ajustes” en las reglas de juego.
- Mediante: decisiones políticas y normas jurídicas.



TENSIONES ENTRE LOS MERCADOS GLOBALES Y LAS SOCIEDADES NACIONALES

FRENTE A ELLO



INSTRUMENTOS:

- ❖ DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y TRATADOS INTERNACIONALES DE DDHH.
- ❖ ORDENAMIENTOS JURÍDICO-CONSTITUCIONALES INTERNOS.
- ❖ OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.
- ❖ DESARROLLO HUMANO (como concepto y aplicación).



TENSIONES ENTRE LOS MERCADOS GLOBALES Y LAS SOCIEDADES NACIONALES

DESDE UNA PERSPECTIVA GLOBAL ES NECESARIO



VINCULAR EL DESARROLLO A LOS DERECHOS



PARTE II

2. ¿CÓMO ESTÁN VINCULADOS EL DESARROLLO, LOS DERECHOS HUMANOS Y LA COOPERACIÓN?



CONCEPTO DE DESARROLLO HUMANO

- Desarrollo entendido como Desarrollo Humano

El desarrollo humano es un proceso en el cual se amplían las oportunidades del ser humano. En principio, estas oportunidades pueden ser infinitas y cambiar con el tiempo. Sin embargo, las tres más esenciales son disfrutar de una **vida prolongada y saludable**, adquirir **conocimientos** y tener acceso a los **recursos** necesarios para lograr un **nivel de vida decente**. Si no se poseen estas oportunidades esenciales, muchas otras posibilidades continuarán siendo inaccesibles. (Fuente: PNUD).



DESARROLLO HUMANO

Pero el desarrollo humano no termina ahí. Otras oportunidades, altamente valoradas por muchas personas, van desde la **libertad política, económica y social**, hasta la posibilidad de ser creativo y productivo, respetarse a sí mismo y disfrutar de la **garantía de derechos humanos**.

(Fuente: PNUD).



¿QUÉ ES EL DESARROLLO?

El DESARROLLO HUMANO, es el proceso de expansión de las capacidades de las personas que amplían sus opciones y oportunidades.



El desarrollo humano, según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, integra aspectos del desarrollo relativos al **desarrollo social**, el **desarrollo económico** (incluyendo el desarrollo local y rural) así como el **desarrollo sostenible**.



DIMENSIONES DEL DESARROLLO HUMANO

Desarrollo Humano:

- Dimensión individual: Desarrollo de capacidades de cada persona.
 - Dimensión social: Entorno institucional que las posibilita y las promueve.
- } entrelazadas



DESARROLLO HUMANO

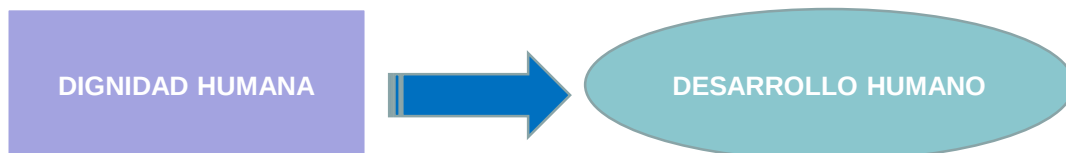


Fuente: Informe sobre Desarrollo Humano 2015



FUNDAMENTO DEL DESARROLLO HUMANO

El Desarrollo Humano tiene su raíz en la dignidad de la persona, como fin en si misma.



El Desarrollo Humano es una exigencia derivada de la dignidad humana, que requiere determinadas condiciones de la vida social que la reconozcan y hagan posible su despliegue.

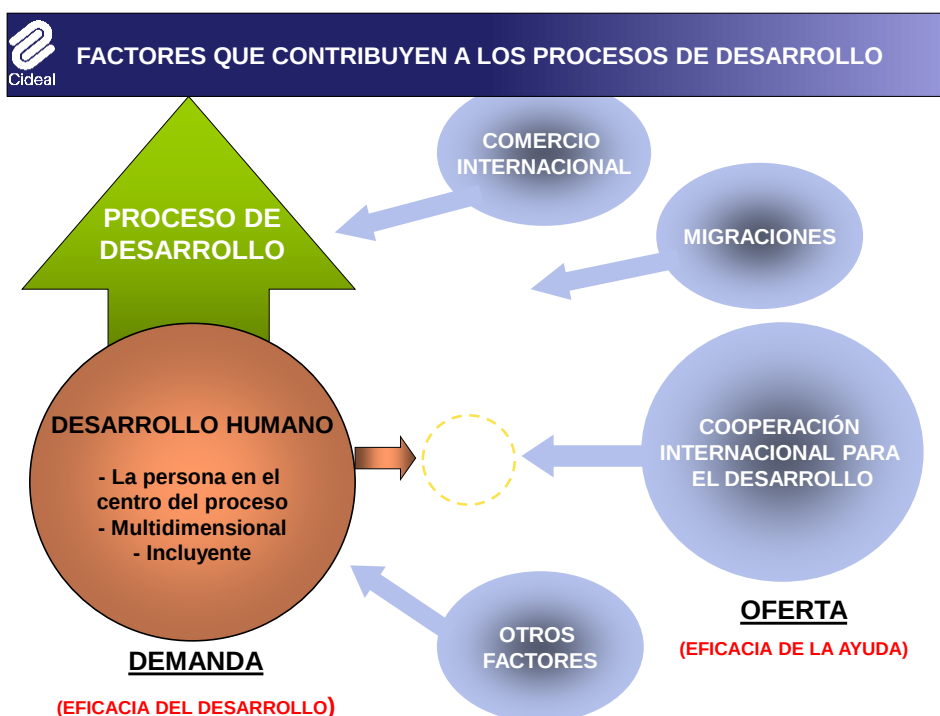


DIGNIDAD HUMANA

La **dignidad humana** es el derecho que tiene cada ser humano, de ser respetado y valorado como ser individual y social, con sus características y condiciones particulares, por el solo hecho de ser persona.

La **Declaración Universal de los Derechos Humanos** en 1948 que declaró a **todos los seres humanos como iguales y libres en sus derechos y EN SU DIGNIDAD**.

Esta práctica de reconocimiento de la dignidad humana ha seguido plasmándose en Tratados internacionales y Constituciones nacionales.



¿Cómo puede incrementarse el Desarrollo Humano?

- La Cooperación Internacional para el Desarrollo es una de las formas de contribuir al Desarrollo Humano, de hacerlo realidad.

Ahora bien:

- Es discrecional, demanda por tanto voluntad política suficiente.
- Requiere una concurrencia de voluntades (que pueden darse o no darse).



FUNDAMENTACIONES DE LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO

¿POR QUÉ HAY COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO?

¿Por qué cooperan los Estados?

- ✓ La posición realista. (Interés nacional, suma cero, influencia política)
- ✓ La posición estructuralista. (Intromisión, impide reformas estructurales, impone un modelo)
- ✓ La posición neoliberal. (Distorsión)
- ✓ La posición de interdependencia. (Decisiones conjuntas, bienes públicos globales)
- ✓ La posición constructivista. (No puede explicarse solo por intereses, imperativos humanitarios)

Una posición más reciente: **Enfoque basado en Derechos Humanos (EBDH).**





DEFINICIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

Derechos Humanos

Los derechos humanos son un conjunto de facultades e instituciones que, en cada momento histórico, concretan las exigencias de la dignidad, la libertad y la igualdad humanas, las cuales deben ser reconocidas positivamente por los ordenamientos jurídicos a nivel nacional e internacional.

(Pérez Luño, A.)



DERECHOS HUMANOS

- Esfera personal.
(Derechos civiles y políticos).
 - Esfera colectiva.
(Derechos económicos, sociales y culturales).
 - Plano subjetivo.
(Garantías de la libertad individual).
 - Plano objetivo.
(Marco para una convivencia humana armónica y pacífica).
- } entrelazadas



INTERNACIONALIZACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

Reconocimiento directo por el Derecho Internacional de la subjetividad jurídica del individuo.

- ❖ Declaración Universal de los Derechos Humanos. (NNUU, 1948).
- ❖ Pacto internacional de Derechos Civiles y Políticos. (NNUU, 1966).
- ❖ Pacto internacional de Derechos Económicos, sociales y culturales. (NNUU, 1966).



DDHH Y DESARROLLO HUMANO



- Los DDHH tienen sus raíces en la dignidad humana.
- Los DDHH son un camino, un cauce para hacer real y efectiva la dignidad humana en la sociedad.
- No son una mera orientación, son preceptivos, obligatorios (y en gran medida representan los fines a realizar por el Derecho).
- Los DDHH suponen un cauce jurídico-institucional para el Desarrollo Humano.



COOPERACIÓN Y DERECHOS HUMANOS



¿Porqué se siguen dando quiebras en los Derechos Humanos, especialmente en los de 2ª y 3ª generación:

- Tienen un grado desigual de protección.
- Su contenido se debilita donde no existe un grado de desarrollo económico y social que permita su realización.
- Siguen siendo una aspiración además de una experiencia concreta de la vida cotidiana.
- Obligan a una continuada tarea para profundizar su estatuto jurídico, y su contenido práctico.



GARANTÍAS Y PROTECCIÓN DE LOS DDHH

• Garantías Universales:

- Declaración de los Derechos Humanos (NNUU).
- Pacto Derechos civiles y políticos.
- Pacto Derechos económicos, sociales y culturales.
 - Alto Comisionado para los Derechos Humanos.
 - Comité de Derechos Humanos.
 - Comité de Derechos económicos, sociales y culturales.

Principales funciones: información y reclamación (reclamaciones sólo respecto al Pacto Derechos civiles y políticos).

• Garantías Regionales (ej.):

- Consejo de Europa.
- Sistema Interamericano, Convención Americana de los DDHH (Pacto de San José, 1970): Comisión y Corte Interamericana de DDHH.



GARANTÍAS Y PROTECCIÓN DE LOS DDHH

• Garantías Estatales:

Diferente grado de protección (ej.: caso español)

- **Título I. Capítulo II.** (entre otros, el derecho en general a la educación, derecho en general al trabajo).
 - Aplicabilidad directa, tutela judicial directa.
 - Reserva de Ley (Sección 1ª requiere Ley Orgánica).
- **Título I. Capítulo III.** (derecho a la salud, al pleno empleo, a la vivienda, a la protección social, etc.)
 - Informarán la legislación y la práctica de los poderes públicos.
 - Sólo podrán ser alegados ante la jurisdicción ordinaria de acuerdo con lo que dispongan las leyes que los desarrollan.
 - Prohibición de establecer normas contrarias.



¿EXISTE UNA RELACIÓN ENTRE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DESARROLLO?

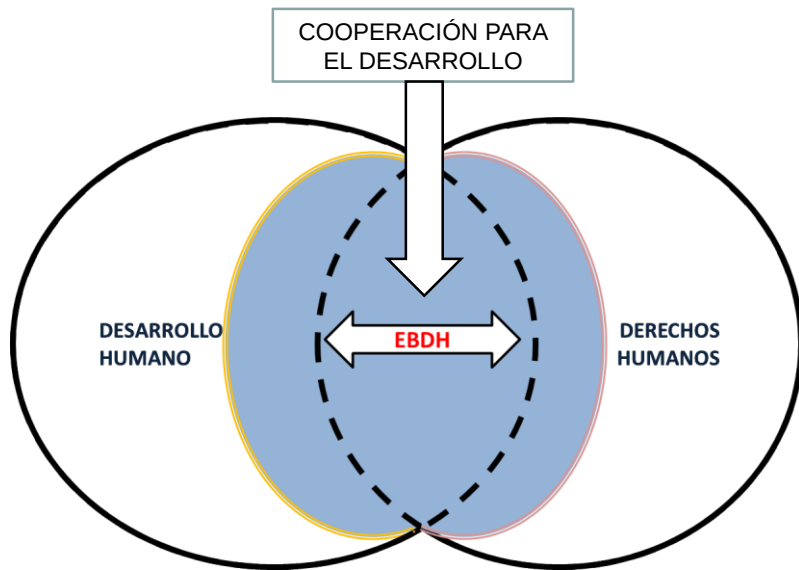
- “El desarrollo humano y los derechos humanos no sólo se encuentran muy próximos sino que sus respectivos contenidos se complementan y refuerzan entre sí”

(Informe de Desarrollo Humano 2000)

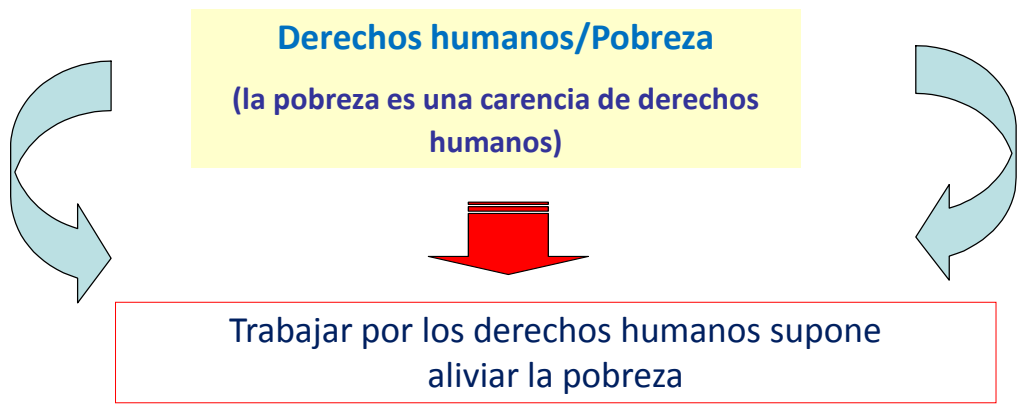
- “La pobreza no es sólo la falta de bienes y oportunidades materiales sino la falta de poder efectivo, la exclusión, la situación de miedo y violencia, la falta de identidad cultural, de capacidad de organización y de capacidad para vivir con respeto y dignidad”

(Fuente: Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos 2006: 9)

**CONVERGENCIA ENTRE EL DESARROLLO HUMANO
Y LOS DERECHOS HUMANOS**



VINCULACIÓN ENTRE POBREZA, DESARROLLO Y DERECHOS HUMANOS



Sin derechos, no hay desarrollo



PARTE III

3. EL ENFOQUE BASADO EN DERECHOS HUMANOS (EBDH): CARACTERÍSTICAS Y FUNDAMENTOS.



EL EBDH EN EL V PLAN DIRECTOR DE LA CE

Con el enfoque basado en derechos humanos, **la CE promoverá el empoderamiento de todas las personas para el ejercicio pleno de sus derechos**, la participación política, la rendición de cuentas, velando por la no discriminación por razón de género, de orientación sexual y de identidad de género, así como por otras razones como la discapacidad. La CE promoverá también la lucha contra otras formas de intolerancia, con una atención especial a las personas en situación de vulnerabilidad y pertenecientes a minorías (infancia, personas mayores, migrantes, refugiados, indígenas y afrodescendientes).



EL EBDH EN EL V PLAN DIRECTOR DE LA CE

La misión del V PD será favorecer y estimular el logro de los ODS y de este modo contribuir a erradicar la pobreza en sus múltiples dimensiones, construir la resiliencia de personas y comunidades, reducir las desigualdades y **defender y promover los derechos humanos** y las libertades fundamentales, modelos de producción y de consumo sostenibles y la conservación del planeta.



DEFINICIÓN DE DESARROLLO EN PACODE

Desarrollo es sinónimo de libertad, de una libertad real como garantía del **pleno ejercicio de los derechos humanos** que, junto con la democracia y la buena gobernanza de las instituciones, constituyen los cimientos del desarrollo humano sostenible.

PACODE





¿CÓMO SE MATERIALIZAN ESTOS PRINCIPIOS Y ORIENTACIONES?

- 1) En cuanto a su incorporación a la política de cooperación al desarrollo (nivel estratégico), ejemplos:

ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE ANDALUCÍA

La "Comunidad Autónoma de Andalucía desplegará **actividades de cooperación para el desarrollo** en dichos países, **dirigidas a la** erradicación de la pobreza, la **defensa de los derechos humanos** y la promoción de la paz y los valores democráticos, particularmente en Iberoamérica, el Magreb y el conjunto de África".

ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE ANDALUCÍA. ARTÍCULO 245 DEL CAPÍTULO V DEL TÍTULO IX, RELATIVO A LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO.



¿CÓMO SE MATERIALIZAN ESTOS PRINCIPIOS Y ORIENTACIONES?

LEY ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (BOJA 251-2003)

Artículo 2. Principios rectores de la política de cooperación internacional para el desarrollo.

- “El **respeto y la defensa de los derechos humanos y las libertades fundamentales** y, especialmente, el derecho a la igualdad de todos los seres humanos sin distinción de sexo, raza, cultura o religión”.

Artículo 4. Prioridades. Prioridades sectoriales

- El **respeto de los derechos humanos**, la promoción de la igualdad de oportunidades, con especial atención a la integración social de la mujer y de los grupos de población más vulnerables (menores, con especial atención a la erradicación de la explotación infantil, refugiados, desplazados, retornados, indígenas y minorías).



¿CÓMO SE MATERIALIZAN ESTOS PRINCIPIOS Y ORIENTACIONES?

Objetivos específicos

“**Objetivo 1**, destinado a la ayuda al desarrollo, Contribuir a la generación de procesos de desarrollo en las áreas geográficas prioritarias de la cooperación andaluza. **Desde un enfoque basado en derechos humanos**, este Objetivo se articula en 8 líneas estratégicas apostando por la concentración de recursos en los países menos adelantados, especialmente de África, y por el desarrollo de la cooperación técnica con los países de renta media.

Objetivo 3, Contribuir a la **defensa de los derechos humanos**, la promoción de la paz y los valores democráticos. Si bien sus **líneas estratégicas son transversales** a todo el Plan, este objetivo responde a lo mandado en el Estatuto de Autonomía, explicitando la propuesta por contribuir efectivamente al **ejercicio pleno de los derechos humanos**, las libertades y los valores democráticos.

PLAN ANDALUZ DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO (2015-2018)



¿CÓMO SE MATERIALIZAN ESTOS PRINCIPIOS Y ORIENTACIONES?

PACODE:

“En este nuevo ciclo de planificación **la estrategia se orientará a resultados** que supongan una mejora tangible en el respeto, protección y disfrute efectivo de los **derechos humanos**”.

Entre las opciones estratégicas se han adoptado las siguientes:

- “La **inclusión del Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH)** y respeto de la diversidad cultural **como marco** que centra la lucha contra la pobreza en la **realización de los derechos de las personas** en situación de **mayor vulnerabilidad**”.

PLAN ANDALUZ DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO (2015-2018)



¿CÓMO SE MATERIALIZAN ESTOS PRINCIPIOS Y ORIENTACIONES?

PACODE:

- “Con arreglo a la Declaración Universal de Derechos Humanos, la consecución del **desarrollo humano** no se concibe sin que se creen condiciones que permitan a cada persona **gozar de sus derechos económicos, sociales y culturales, tanto como de sus derechos civiles y políticos**. Y en cumplimiento de la Ley 14/2003, especialmente en sus principios rectores, se recoge expresamente en este **Plan la apuesta por el enfoque basado en derechos humanos (EBDH) de manera transversal en sus objetivos específicos y en todas las actuaciones que se promuevan desde la cooperación andaluza**”.

PLAN ANDALUZ DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO (2015-2018)



¿CÓMO SE MATERIALIZAN ESTOS PRINCIPIOS Y ORIENTACIONES?

PACODE:

- “Asegurar la **aplicación efectiva del EBDH requiere profundizar y elaborar metodologías que faciliten y promuevan su inclusión en la formulación, seguimiento y evaluación**, poniendo énfasis en los procesos, además de en los productos y resultados, apostando por propiciar el diálogo, la formación y la investigación”.

PLAN ANDALUZ DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO (2015-2018)



APORTACIONES DEL EBDH A LA COOPERACIÓN

- Dota a la cooperación de un **sustento jurídico**, lo que implica un grado mayor de “obligatoriedad”.
- Proporciona un **marco normativo** internacional y nacional.
- **Vincula** las estrategias de **desarrollo** y las de **defensa de los DDHH**, reforzándolas mutuamente.
- Sitúa a las **personas en el centro** de las intervenciones (titulares de derechos).
- Se dirige, simultáneamente, al **fortalecimiento de las instituciones** para dotar de contenido real a los derechos.



EJERCICIO PRÁCTICO/ LOS ODS Y LOS DDHH





<http://sdg.humanrights.dk/>

Unirse Iniciar sesión Alojar videos Vender Ver



El Enfoque Basado en Derechos Humanos, por la Red EnDerechos

hace 6 años | Más información

IPES Eikartea Navarra + Seguir

VIDEO: "El Enfoque Basado en Derechos Humanos, por la Red EnDerechos": <http://vimeo.com/33379609> (15 min)

Video F atb



¿QUÉ ES EL EBDH?

Marco conceptual basado en las **normas internacionales de derechos humanos** y **orientado hacia la promoción y la protección de los derechos humanos**.

Atributos fundamentales:

Cuando se formulan las políticas y los programas de desarrollo, el **objetivo principal** deberá ser la **realización de los derechos humanos**.

Un enfoque basado en los DDHH identifica a los **titulares de derechos** y aquello a lo que tienen derecho, y a los correspondientes **titulares de deberes** y las obligaciones que les incumben, y procura **fortalecer la capacidad de los titulares de derechos para reivindicar éstos y de los titulares de deberes para cumplir sus obligaciones**.

Los principios y las normas contenidos en los tratados internacionales de derechos humanos deben **orientar toda la labor de cooperación** y programación del desarrollo en todos los sectores y en todas las fases del proceso de programación.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos



ENTENDIMIENTO COMÚN SOBRE EBDH EN NACIONES UNIDAS

**EL ENFOQUE BASADO EN LOS DERECHOS HUMANOS EN LA COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO:
HACIA UN ENTENDIMIENTO COMÚN ENTRE LOS ORGANISMOS DE LAS NACIONES UNIDAS.**

(Segundo seminario Interinstitucional, Stamford. EEUU, mayo de 2003)

Entendimiento común

1. Todos los programas de cooperación, las políticas y la asistencia técnica para el desarrollo deben promover la realización de los derechos humanos tal y como se establece en la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales de derechos humanos.
2. Las normas de derechos humanos contenidas en la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales de derechos humanos, y los principios derivados de ellas, deben orientar toda la cooperación y la programación para el desarrollo en todos los sectores y en todas las fases del proceso de programación.
3. La cooperación para el desarrollo debe contribuir a la mejora de las capacidades de los "titulares de deberes" para el cumplimiento de sus obligaciones y las capacidades de los "titulares de derechos para reclamar éstos".

Cideal

TRATADOS BÁSICOS EN MATERIA DE DDHH

TRATADO	FECHA DE ADOPCIÓN	ESTADOS PARTE	ÓRGANO DE VIGILANCIA
Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial	1965	173	Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial
Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos	1966	162	Comité de Derechos Humanos
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales	1966	159	Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer	1979	185	Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer
Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles o Degradantes	1984	145	Comité contra la Tortura
Convención sobre los Derechos del Niño	1989	193	Comité de los Derechos del Niño
Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familias	1990	39	- Comité de los Derechos de los Trabajadores Migrantes - Comité para la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores y sus Familias
Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	2006	25	Comité de Derechos de las Personas con Discapacidad

Fuente: Chacón Ormazabal, A.; Oskoz Barbero, J. y García Izquierdo, B. 2009: 22.

Cideal

CARACTERÍSTICAS DEL EBDH

- Los **principios básicos de los derechos humanos** constituyen una guía clave para orientar la planificación de las estrategias de cooperación.
- El centro se sitúa en las **personas**, como **titulares de derechos**.
- Se trata de impulsar **procesos participativos** para que los **sujetos de derechos** conozcan, reclamen y contribuyan a garantizar su pleno ejercicio y para que los **sujetos de deberes y responsabilidades** dispongan de los recursos y capacidades suficientes para asumir sus obligaciones.
- El EBDH promueve un **enfoque holístico**, no sectorial.
- Vigilancia para que los **titulares de derechos tengan capacidades para impulsarlos** y para que los **titulares de deberes cumplan con sus obligaciones**.
- **Transparencia y rendición de cuentas**.



PARTE IV

4. LA APLICACIÓN DEL EBDH EN PROGRAMAS Y PROYECTOS



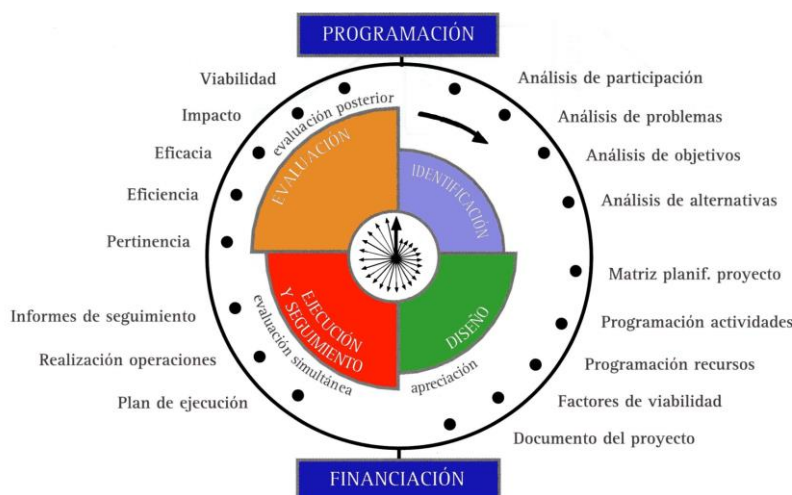
PROYECTOS Y PROGRAMAS DE DESARROLLO

PRINCIPALES RASGOS DE UN PROYECTO/ PROGRAMA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO:

- ✓ Transforma la realidad.
- ✓ Tiene un objetivo claro y definido.
- ✓ Se dirige a un grupo humano determinado.
- ✓ Soluciona problemas y mejora la situación.
- ✓ Tiene un límite temporal.
- ✓ Tiene un límite espacial.
- ✓ Cuenta con recursos pre-establecidos.
- ✓ Sus efectos deben permanecer en el tiempo.



EL CICLO DE LOS PROYECTOS Y LOS PROGRAMAS



Fuente: Gómez Galán y Sainz Ollero.



RESUMEN 31 enero 2018

EBDH: ¿QUÉ ES?

Un enfoque que pretende relacionar las estrategias de desarrollo y el respeto y promoción de los DDHH

Su origen está en NNUU

Sugerencias básicas: 1. Vincular los objetivos y los fines con el cumplimiento de DDHH

2. Utilizar los indicadores de los DDHH

3. Tener en cuenta las categorías de titulares de derechos, titulares de obligaciones y titulares de responsabilidades

PROYECTOS:

Características

Gestión del ciclo de proyectos: EML

Pasos del método

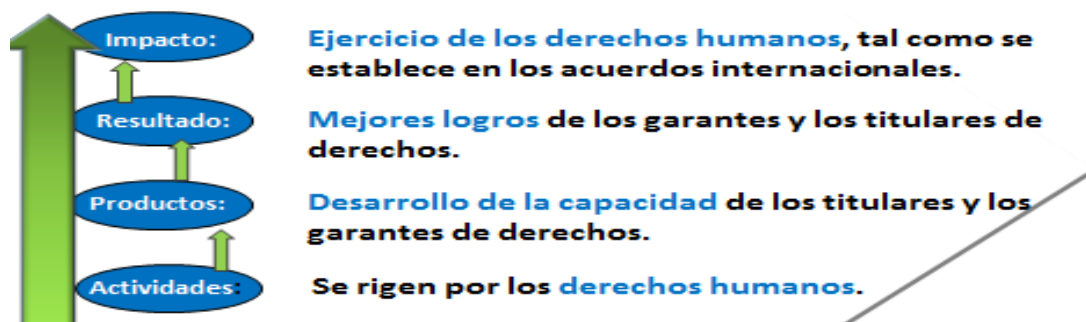
RETOS:

¿CÓMO PODEMOS INCORPORAR LAS ORIENTACIONES DEL EBDH EN LA GESTIÓN (PREPARACIÓN) DE UN PROYECTO?



NIVELES MÁS ESTRATÉGICOS/ MARCO DE RESULTADOS

El EBDH en la cadena de resultados según el PNUD



Fuente: PNUD



NIVEL OPERATIVO (1 de 2)

Temas clave para la incorporación del EBDH en proyectos de desarrollo:

IDENTIFICACIÓN

1. Detectar **vulneraciones de derechos** (analizar el reconocimiento del derecho y comprobar el grado de la vulneración y su gravedad)
2. Clasificar a los **actores involucrados** en las categorías de **titulares de derechos, obligaciones y responsabilidades**
3. Identificar **limitantes causales** y **capacidades instaladas**
4. Añadir algunos **criterios** propios del **EBDH** en el análisis de **alternativas**

Cideal

NIVEL OPERATIVO (2 de 2)

Temas clave para la incorporación del EBDH en proyectos de desarrollo:

DISEÑO

- 5.Vincular los **objetivos** (OG y OE) al **cumplimiento** de determinados **derechos**
- 6.Establecer **resultados relacionados** con **titulares de derechos y obligaciones** y, si se considera oportuno, con titulares de responsabilidades
- 7.Incorporar **indicadores** que utilicen los estándares establecidos de **derechos humanos**
- 8.Añadir como anexo a la matriz una tabla donde se **concreten las funciones** que deben **cumplir** en la ejecución de las actividades los **titulares de derechos, de obligaciones y de responsabilidades**

Cideal

EML versus EBDH

EML	EBDH
1. Análisis de la participación	1. Comprobar la vulneración del derecho
	2. Analizar los actores implicados
	3. Detectar obstáculos y capacidades
2. Análisis de problemas	4. Establecer las causas y efectos
3. Análisis de objetivos	5. Plantear los resultados esperados
4. Análisis de alternativas	6. Priorizar la estrategia de actuación
5. Matriz de planificación del proyecto	7. Reflejar el EBDH en la formulación
	8. Establecer indicadores de calidad
	9. Asegurar la integralidad de cada acción

 UN ITINERARIO PARA IDENTIFICAR Y DISEÑAR PROYECTOS Y PROGRAMAS CON EBDH



1. Comprobar la vulneración del derecho.
2. Analizar los actores implicados.
3. Detectar obstáculos y capacidades.
4. Establecer las causas y efectos.
5. Plantear los resultados esperados.
6. Priorizar la estrategia de actuación.
7. Reflejar el EBDH en la formulación.
8. Establecer indicadores de calidad.
9. Asegurar la integridad de cada acción.

 PRIMER PASO
Comprobar la vulneración del derecho

TAREAS A REALIZAR



- A) Analizar la importancia de la problemática (recopilación de datos que muestren su alcance).
- B) Analizar si esa problemática se vincula a un derecho que se encuentra claramente reconocido desde el punto de vista internacional (firma de tratados vinculantes) y nacional (en la legislación del país).
- C) Una vez resueltas de manera positiva las dos cuestiones anteriores, comenzar a realizar el diagnóstico de situación para preparar un futuro proyecto o programa de desarrollo.

PRIMER PASO

Comprobar la vulneración del derecho

HERRAMIENTA PARA LA COMPROBACIÓN DEL DERECHO VULNERADO



CUESTIONES A VALORAR	PRINCIPALES DIMENSIONES	FUENTES DE VERIFICACIÓN
Importancia de la problemática analizada	▶ Número de personas afectadas. ▶ Características de los afectados. ▶ Alcance del problema.	▶ Diagnósticos locales. ▶ Estadísticas disponibles.
Reconocimiento del derecho vulnerado	▶ Tratados internacionales en los que se reconoce el derecho suscritos por el país. ▶ Inclusión del derecho en el texto constitucional. ▶ Leyes específicas que reconocen el derecho. ▶ Políticas o planes que pretenden contribuir al cumplimiento del derecho. ▶ Recursos disponibles y consumidos en la aplicación de las políticas y planes.	▶ Tratados internacionales. ▶ Textos legales donde se reconoce el derecho. ▶ Políticas/planes (objetivos y recursos disponibles). ▶ Presupuestos y recursos.
Valoración del derecho vulnerado	Argumentos para establecer la relevancia del derecho vulnerado y para comenzar a preparar una posible estrategia de solución.	

SAN MIGUEL CHACTAJAL/ PASO 1

CUESTIONES A VALORAR	PRINCIPALES DIMENSIONES	FUENTES DE VERIFICACIÓN
Importancia de la problemática analizada	• 1.650 niños/as menores de 5 años en S. Miguel Chactajal con síntomas de desnutrición aguda • 2.500 niños/as en S. Miguel Chactajal con carencias de vitaminas y minerales • Mortalidad infantil un 20% por encima de la media nacional • Elevadas tasas de fracaso escolar y retraso	Registros del centro de salud/ Ministerio de Salud Informes del Instituto de Estadística Reportes de los centros escolares/ Delegación Regional del Ministerio de Educación
Reconocimiento del derecho vulnerado	• Firma del DUDH • Firma del PIDESC • Firma del Protocolo de San Salvador • No reconocimiento del DA en Constitución Nacional • Ley de Infancia y Familia • Estrategia Nacional Infancia Saludable	Tratados internacionales Texto legal Documento Estrategia Infancia Saludable Presupuestos de la Estrategia (fondos nacionales y aportes de la cooperación internacional)
Valoración del derecho vulnerado	A partir de las informaciones reunidas, se constata que el derecho a la alimentación de los niños y niñas de San Miguel Chactajal está siendo claramente vulnerado, tanto en la que hace referencia a su seguridad alimentaria como en el tratamiento de la propia desnutrición y de algunas de las causas principales que provocan la vulneración de ese derecho	

Cideal

SEGUNDO PASO
Analizar los actores implicados

CATEGORÍAS DE ACTORES IMPLICADOS



TITULARES DE DERECHOS:
Todas las personas. El ser humano pasa de ser un sujeto de necesidades a un sujeto de derechos.

TITULARES DE OBLIGACIONES:
El Estado y las instituciones públicas. Es el sujeto con obligaciones jurídicas y morales.

TITULARES DE RESPONSABILIDADES:
Los individuos, organizaciones, sector privado, medios de comunicación, etc. Son sujetos que tienen responsabilidades que cumplir para el ejercicio del derecho.
(Fuente: Red en Derechos)

Cideal

SEGUNDO PASO
Analizar los actores implicados



Titulares de derechos	Titulares de obligaciones	Titulares de responsabilidades

Cideal

SAN MIGUEL CHACTAJAL/ PASO 2

2

<u>Titulares de Derechos</u>	<u>Titulares de Obligaciones</u>	<u>Titulares de Responsabilidades</u>
• Alrededor de 1.650 niños/as menores de 5 años de San Miguel Chactajal con síntomas de desnutrición grave • Alrededor de 2.500 niñas/os con carencias vitamínicas y de minerales	• M° de Salud/ Centro de Salud • M° de Agricultura/ Servicio de Extensionismo Agrario y Ganadero • M° de Educación/ Delegación Regional • Ayuntamiento de San Miguel Chactajal	• Asociación de mujeres “Maria Tecún” • Familias niños • ONGD • Agencias de Cooperación Internacional (FAO y UNICEF especialmente)

Cideal

TERCER PASO.
Detectar obstáculos y capacidades



Una vez conocidos los distintos actores involucrados en la vulneración de un derecho concreto, se trata de complementar la información reunida valorando los **obstáculos atribuibles** a cada una de estas categorías (titulares de derechos, de obligaciones y de responsabilidades) que pueden provocar que ese derecho no se encuentre efectivamente satisfecho, a la vez que se precisan las **capacidades instaladas** (recursos disponibles, conocimientos, motivaciones, niveles de desempeño institucional, etc.) que pueden contribuir a garantizar el cumplimiento del derecho analizado.

TERCER PASO.

Detectar obstáculos y capacidades



TABLA PARA LA SISTEMATIZACIÓN DE
OBSTÁCULOS/ CAPACIDADES

	DERECHO VULNERADO					
	OBSTÁCULOS IDENTIFICADOS			CAPACIDADES INSTALADAS		
CATEGORÍAS PARA EL ANÁLISIS	Titula- res de derechos	Titulares de obliga- ciones	Titulares de res- ponsabi- lidades	Titula- res de derechos	Titulares de obliga- ciones	Titulares de res- ponsabili- dades
DISPONIBILI- DAD						
ACCESIBILIDAD						
ACEPTABILI- DAD						
CALIDAD						
SOSTENIBILI- DAD						
PARTICIPACIÓN						

SAN MIGUEL CHACTAJAL/ PASO 3

CATEGORÍAS PARA EL ANÁLISIS	DERECHO VULNERADO					
	Titulares de derecho	OBSTÁCULOS IDENTIFICADOS		Titulares de derecho	CAPACIDADES INSTALADAS	
		Titulares de obligaciones	Titulares de responsabilidades		Titulares de obligaciones	Titulares de responsabilidades
DISPONIBILIDAD	Elevada incidencia de casos de desnutrición infantil grave	El desayuno escolar no proporciona una alimentación balanceada	Escasa disponibilidad de alimentos de calidad		Personal del centro de salud muy implicado en la problemática de la desnutrición	Asociación "María Tecún" muy comprometida y con varias campañas de sensibilización y denuncia.
	Incremento de la mortalidad infantil	Atención médica deficiente	Las familias disponen de escasos ingresos		Organización de un servicio de desayuno escolar en las centros educativos	Preocupación de las familias ante las situaciones de desnutrición infantil. Interés en resolver la situación
ACCESIBILIDAD	Altas tasas de fracaso escolar	Centro de salud en mal estado	La producción en las huertas es reducida y poco variada		Programa de creación de granjas avícolas familiares	ONGD implicadas. Apoyo a la mejora del servicio de desayuno escolar
ACEPTABILIDAD	Los niños reciben una alimentación insuficiente y de calidad	Escasos equipos y materiales para detección desnutrición	Alta incidencia de las plagas en las huertas		Local municipal como centro de vigilancia y estimulación temprana	Compromiso de Cooperación Internacional, en especial FAO y UNICEF. Apoyo al programa de granjas avícolas por parte de FAO
CALIDAD	Alta incidencia de enfermedades de transmisión hídrica	Escaso personal en el centro de salud	Las producciones animales son escasas y se destinan a la venta en el mercado			
SOSTENIBILIDAD		Escasa capacidad del Servicio de Extensionismo Agrario	Los programas de Los hábitos alimenticios de muchas familias son poco adecuados			
		Desconocimiento prácticas dietética	Los programas de Los hábitos alimenticios de muchas familias son poco adecuados			
PARTICIPACIÓN		Deficiente formación del personal médico	Inadecuado manejo del agua en las viviendas			
		Deficientes sistemas de abastecimiento de agua	Depósitos domiciliarios en mal estado			
		Poca cobertura del sistema de saneamiento	Desconocimiento de buenas prácticas sobre manejo agua			



CUARTO PASO.
Establecer las causas y efectos



Se trata de **ordenar los obstáculos** que se han identificado en el paso anterior siguiendo el esquema ya conocido del árbol de problemas.

Vamos a **identificar las causas principales** que se incluyen en las categorías de titulares de derechos, de obligaciones y de responsabilidades para, en torno a ellas, establecer un **diagrama de causas-efectos** que sirva para interpretar por qué se vulnera un determinado derecho.

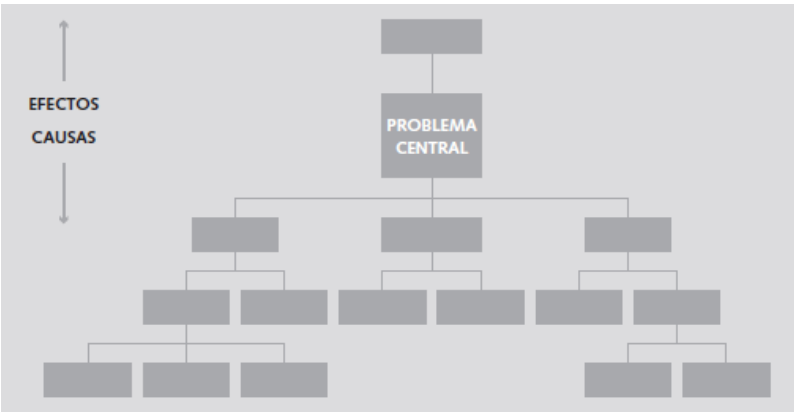
La propia **vulneración del derecho** aparecerá como el **problema focal** que permite ordenar la indagación.



CUARTO PASO.
Establecer las causas y efectos



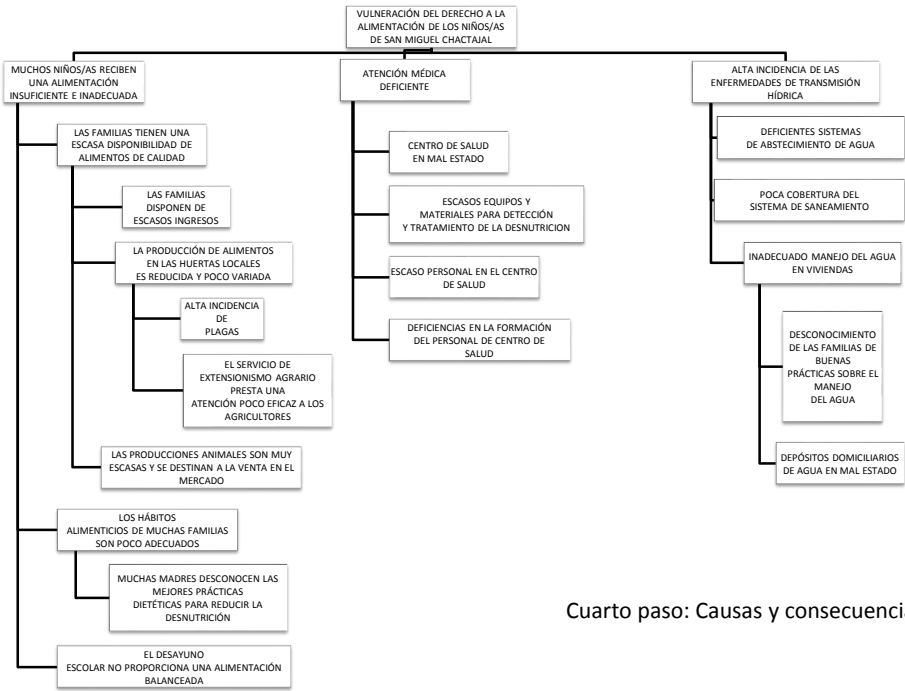
ÁRBOL DE PROBLEMAS



LAS CAUSAS DE LA DESNUTRICIÓN (según UNICEF)



UNICEF - La desnutrición infantil



Cuarto paso: Causas y consecuencias



 UN ITINERARIO PARA IDENTIFICAR Y DISEÑAR PROYECTOS Y PROGRAMAS CON EBDH



1. Comprobar la vulneración del derecho.
2. Analizar los actores implicados.
3. Detectar obstáculos y capacidades.
4. Establecer las causas y efectos.
5. Plantear los resultados esperados.
6. Priorizar la estrategia de actuación.
7. Reflejar el EBDH en la formulación.
8. Establecer indicadores de calidad.
9. Asegurar la integridad de cada acción.

 QUINTO PASO.
Plantear los resultados esperados



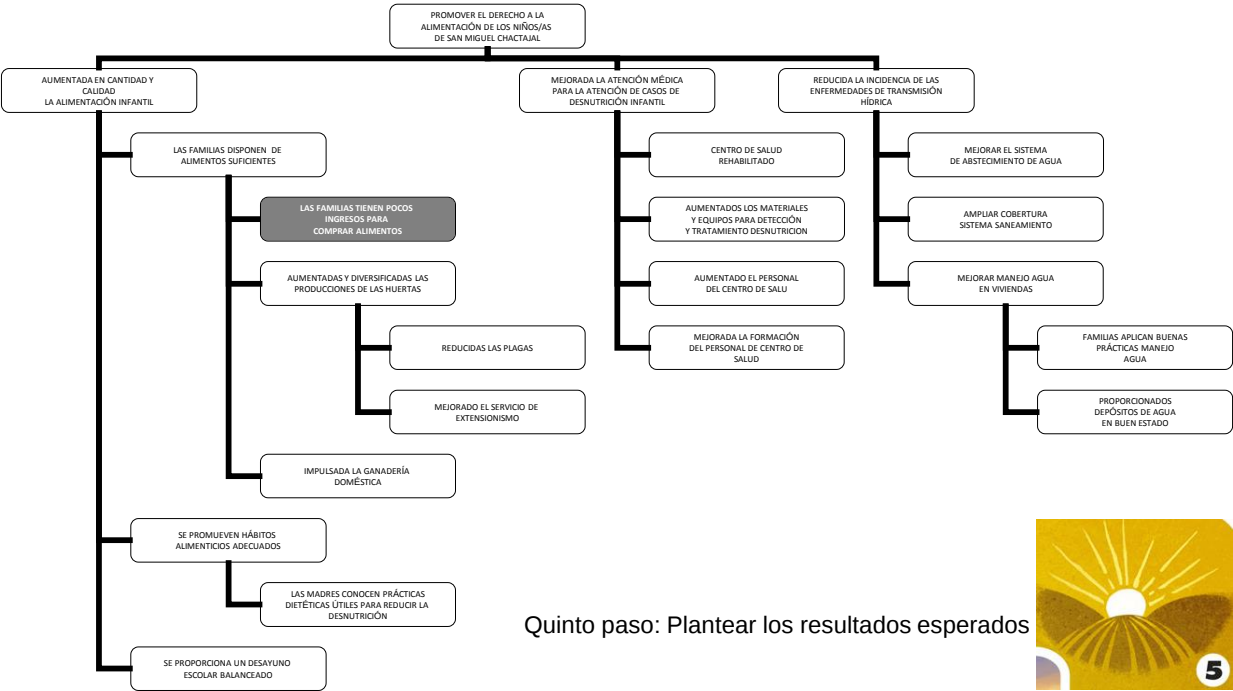
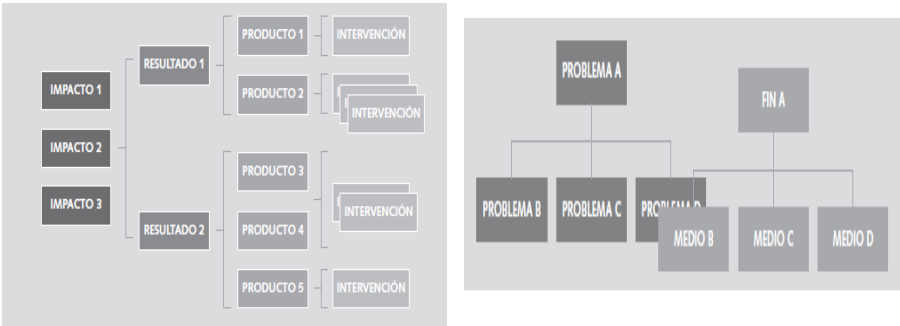
Se trata de **convertir** los **problemas** previamente identificados **en resultados** de desarrollo.

Un resultado de desarrollo es un estado o situación deseada que supone una mejora concreta, relevante y evidenciable en las condiciones de vida de las personas. La buena definición de los propios problemas/obstáculos (precisión, vinculación a colectivos concretos, descripción de situaciones negativas realmente existentes y no ausencia de soluciones, etc.) contribuye de manera directa al adecuado enunciado de los resultados esperados.



QUINTO PASO.

Plantear los resultados esperados



Quinto paso: Plantear los resultados esperados



Cideal

SEXTO PASO.
Priorizar la estrategia de actuación



En este último paso de la identificación se trataría de **seleccionar dentro de las diferentes acciones o estrategias** que aparecen en el árbol de objetivos, aquella que consideremos **más adecuada** teniendo en cuenta las condiciones del entorno y la incidencia en el logro del derecho vulnerado.

Evidentemente, esa decisión es específica en cada caso y sólo pueden proporcionarse algunas orientaciones de carácter general.

Cideal

SEXTO PASO.
Priorizar la estrategia de actuación

TABLA PARA LA VALORACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE ACTUACIÓN

	CRITERIOS DE VALORACIÓN	ALTERNATIVA 1	ALTERNATIVA 2	ALTERNATIVA "N"
	Integralidad			
	Aprovechamiento de capacidades instaladas			
	Focalización en grupos con elevada vulneración del derecho			
	Incidencia en el cumplimiento del derecho			
	Otros criterios (coste, tiempo, riesgos, alineamiento, sostenibilidad, etc.)			

Cideal

CASO PRÁCTICO 6

	CRITERIOS DE VALORACIÓN	ALTERNATIVA "MEJORA DEL APROVECHAMIENTO ESCOLAR"	ALTERNATIVA "AUMENTO DE LA MATRÍCULA ESCOLAR"
	Integralidad	ALTA	ALTA
	Aprovechamiento de capacidades instaladas	ALTA	MEDIA
	Focalización en grupos con elevada vulneración del derecho	MEDIA	ALTA
	Incidencia en el cumplimiento del derecho	MEDIA	ALTA
	Otros criterios (coste, tiempo, riesgos, alineamiento, sostenibilidad, etc.)		

Cideal

UN ITINERARIO PARA IDENTIFICAR Y DISEÑAR PROYECTOS Y PROGRAMAS CON EBDH



1. Comprobar la vulneración del derecho.
2. Analizar los actores implicados.
3. Detectar obstáculos y capacidades.
4. Establecer las causas y efectos.
5. Plantear los resultados esperados.
6. Priorizar la estrategia de actuación.
7. Reflejar el EBDH en la formulación.
8. Establecer indicadores de calidad.
9. Asegurar la integralidad de cada acción.

SÉPTIMO PASO.
Reflejar el EBDH en la formulación



RECOMENDACIONES PARA LA FORMULACIÓN

- Incorporar **referencias** al ejercicio de los **derechos humanos** en los **niveles superiores** de la lógica de intervención (objetivos en el caso de la matriz, impactos, efectos o resultados en el caso de los marcos de resultados).
- Incorporar **productos** (“resultados” en la terminología tradicional del EML) que tengan **incidencia directa** en los **titulares** de derechos y los titulares de obligaciones y, deseablemente, también en los titulares de responsabilidades.
- Programar las principales actividades que deben realizarse para el logro de cada uno de esos productos. Establecer el **papel** que las **tres categorías** analizadas (titulares de derechos, de obligaciones y de responsabilidades) **asumirán** en la realización de esas actividades.
- Incorporar riesgos y supuestos.

La Matriz de Planificación. Esquema

	Lógica de la intervención	Indicadores Objetivamente Verificables	Fuentes de Verificación	Hipótesis
Objetivo General				
Objetivo Específico				
Resultados				
Actividades		Medios	Costes	
				Condiciones Previas



SÉPTIMO PASO.

Reflejar el EBDH en la formulación



MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

	LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN/ RESUMEN DESCRIPTIVO	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES/ MEDIOS DE VERIFICACIÓN	HIPÓTESIS/ SUPUESTOS/ FACTORES EXTERNOS
OBJETIVO(S) GENERAL(ES)				
OBJETIVO ESPECÍFICO				
PRODUCTOS/ COMPONENTES/ RESULTADOS				
ACTIVIDADES		RECURSOS/ MEDIOS/ INSUMOS	COSTES/ PRESUPUESTO	CONDICIONES PREVIAS

MARCO DE RESULTADOS

EFECTO¹:			INDICADORES:	FUENTES VERIFICACIÓN:
RESULTADO:			INDICADORES:	FUENTES VERIFICACIÓN:
PRODUCTOS	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	ACTIVIDADES	RIESGOS Y SUPUESTOS
1.			1.1.	
			1.2.	
			1.3.	
2.			2.1.	
			2.2.	
			2.3.	
3.			3.1.	
			3.2.	
			3.3.	



CASO PRÁCTICO 7



OBJETIVO GENERAL
Promovido el derecho a una educación primaria, gratuita y de calidad para todos los niños y niñas de la región de Comala.

OBJETIVO ESPECÍFICO
Aumentado el número de niños y niñas escolarizados en la educación básica en la región de Comala.

PRODUCTOS
Aumentado el número de niños y niñas escolarizados en la educación básica en la región de Comala.
1. Incrementada la oferta de plazas escolares en zonas rurales.
2. Los padres se encuentran sensibilizados para llevar a sus hijos a las escuelas.
3. Mitigada la incidencia del trabajo infantil.

ACTIVIDADES
1.1. Seleccionar los lugares de construcción de nuevas escuelas.
1.2. Diseñar las escuelas.
1.3. Convocar y adjudicar los concursos.
1.4. Realizar las obras de construcción.
1.5. Equipar las escuelas.
2.1. Diseñar campaña de sensibilización.
2.2. Realizar talleres de sensibilización.
2.3. Emitir cuñas radiofónicas sobre el derecho a la educación de los niños.
3.1. Capacitar a los inspectores de trabajo.
3.2. Equipar la Inspección de Trabajo.
3.3. Establecer un mecanismo de transferencias condicionadas para las familias que retiren a sus hijos de actividades laborales y los incorporen a la escuela.

HIPÓTESIS
Se dispone de materiales educativos adaptados a las características de los alumnos de zonas rurales. Se lleva a cabo, tal como estaba previsto, la actualización del programa escolar.

HIPÓTESIS
El sistema de transporte en las zonas rurales de Comala continúa permitiendo el acceso a los centros escolares. La incidencia de las enfermedades entre la población infantil permanece estable.

HIPÓTESIS
Existe un número suficiente de empresas que se presenta a los concursos de obras de escuelas. Los inspectores formados continúan en sus puestos de trabajo. La situación socioeconómica de las familias beneficiarias se mantiene en los términos analizados durante la fase de identificación.

CONDICIONES PREVIAS
El Ministerio de Educación se compromete a dotar de maestros a las nuevas escuelas. El Ministerio de Trabajo incrementa la plantilla de inspectores de trabajo. La Municipalidad de Comala se compromete a mantener las ayudas a las familias que envíen a sus hijos a las escuelas.

Cideal

OCTAVO PASO.

Establecer indicadores de calidad



TAREAS A REALIZAR

- Vincular los indicadores a las normas disponibles sobre derechos humanos.
- Construir los indicadores de manera participativa
- Precisar los compromisos e iniciativas llevadas a cabo por los titulares de obligaciones y responsabilidades
- Concretar los comportamientos que deben asumir los titulares de derechos
- Disponer de líneas de base
- Establecer unidades de medición para conocer el avance en la satisfacción de un determinado derecho
- Todos los indicadores deben incorporar una variables susceptibles de medición
- Las fuentes de verificación utilizadas para la constatación del cumplimiento de los indicadores deben ser preferentemente locales.

Cideal

OCTAVO PASO.

Establecer indicadores de calidad

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE INDICADORES



En la selección de indicadores de derechos humanos, pueden resultar útiles los criterios RIGHTS (por sus siglas en inglés), que tienen en cuenta las propiedades estadísticas y metodológicas deseadas de un indicador así como los principios y los aspectos de derechos humanos.

R	pertinentes y fiables
I	independientes en sus métodos de acopio de datos de los sujetos observados
G	globales y útiles a escala universal, aunque también susceptibles de contextualización y desglose por motivos de discriminación prohibidos
H	centrados en las normas de derechos humanos y anclados en el marco normativo de derechos
T	transparentes en sus métodos, oportunos y definidos en el tiempo
S	simples y específicos

Fuente: Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos 2012: 56.

CASO PRÁCTICO 8 (a)



	LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	HIPÓTESIS
OBJETIVO GENERAL	Promovido el derecho a una educación primaria gratuita y de calidad para todos los niños y niñas de la región de Comala.	La diferencia entre el Índice de Desarrollo Educativo (IDENA) de Comala y el IDENA nacional se reduce en un 25% en los próximos 3 años.	Estadísticas oficiales del Ministerio de Educación.	
OBJETIVO ESPECÍFICO	Aumentado el número de niños y niñas escolarizados en la educación básica en la región de Comala.	La matrícula escolar (niñas/niños) se incrementa en un 30% en los próximos dos años, proveniendo al menos un 70% de los nuevos alumnos del medio rural.	Estadísticas de la Delegación Regional del Ministerio de Educación de Comala.	Se dispone de materiales educativos adaptados a las características de los alumnos de zonas rurales.
		La deserción escolar (niñas/niños) disminuye en un 30% en los próximos dos años.	Estadísticas de la Delegación Regional del Ministerio de Educación de Comala.	Se lleva a cabo, tal como estaba previsto, la actualización del programa escolar.

CASO PRÁCTICO 8 (b)



	LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	HIPÓTESIS
PRODUCTOS	1. Incrementada la oferta de plazas escolares en zonas rurales.	Aumentan en un 40% las plazas escolares disponibles en un año.	Registros de la Delegación del Ministerio de Educación de Comala.	El sistema de transporte en las zonas rurales de Comala continúa permitiendo el acceso a los centros escolares. La incidencia de las enfermedades entre la población infantil permanece estable.
	2. Los padres se encuentran sensibilizados para llevar a sus hijos a las escuelas.	100 padres asisten a todas las sesiones de sensibilización en 6 meses. Aumenta en un 20% la inscripción a la Asociación de Padres y Madres por la Educación en un año.	Registros de asistencia a sesiones. Listado de afiliados a la Asociación.	
	3. Mitigada la incidencia del trabajo infantil.	Se reduce en un 20% el número de niños que realizan actividades laborales en Comala en dos años.	Encuesta de trabajo infantil realizada por la OIT.	

CASO PRÁCTICO 8 (c)



ACTIVIDADES	1.1. Seleccionar los lugares de construcción de nuevas escuelas. 1.2. Diseñar las escuelas. 1.3. Convocar y adjudicar los concursos. 1.4. Realizar las obras de construcción. 1.5. Equipar las escuelas. 2.1. Diseñar una campaña de sensibilización. 2.2. Realizar talleres de sensibilización. 2.3. Emitir cuñas radiofónicas sobre el derecho a la educación de los niños. 3.1. Capacitar a los inspectores de trabajo. 3.2. Equipar la Inspección de Trabajo.	RECURSOS	COSTES	Existe un número suficiente de empresas que se presentan a los concursos de obras de escuelas. Los inspectores formados continúan en sus puestos de trabajo. La situación socioeconómica de las familias beneficiarias se mantiene en los términos analizados durante la fase de identificación.
-------------	--	----------	--------	--

CASO PRÁCTICO 8 (d)



ACTIVIDADES	LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	HIPÓTESIS
3.3. Establecer un mecanismo de transferencias condicionadas para las familias que retiren a sus hijos de actividades laborales y los incorporen a la escuela.				CONDICIONES PREVIAS El Ministerio de Educación se compromete a dotar de maestros a las nuevas escuelas. El Ministerio de Trabajo incrementa la plantilla de inspectores de trabajo. La Municipalidad de Comala se compromete a mantener las ayudas a las familias que envían a sus hijos a las escuelas.

Cideal

NOVENO PASO.
Asegurar la integralidad de cada acción



Para enfatizar la **integralidad** de los programas y proyectos con EBDH, se considera útil que, una vez establecida la lógica de intervención del programa o proyecto e identificados sus principales indicadores y fuentes de verificación, se elabore una **tabla adicional** donde se pongan de manifiesto las **contribuciones** que cada uno de los **actores involucrados** (titulares de derechos, de obligaciones y de responsabilidades) deberán realizar para el **logro** de cada uno de los **productos** definidos y para la **ejecución** de las **actividades** programadas.

Cideal

NOVENO PASO.
Asegurar la integralidad de cada acción



TABLA PARA LA ATRIBUCIÓN DE RESPONSABILIDADES

PRODUCTO 1			
ACTIVIDADES	TAREA TD	TAREA TO	TAREA TR
A.1.1.			
A.1.2.			
A.1.n.			
PRODUCTO "N"			
ACTIVIDADES	TAREA TD	TAREA TO	TAREA TR
A.n.1.			
A.n.2.			
A.n.n.			

CASO PRÁCTICO 9



PRODUCTO 1 Incrementada la oferta de plazas escolares en zonas rurales			
ACTIVIDADES	TAREA TD	TAREA TO	TAREA TR
1.1. Seleccionar los lugares de construcción de nuevas escuelas.		Municipalidad propone mapa de lugares disponibles. Ministerio de Educación efectúa los análisis preliminares.	Padres y madres participan en la selección de los emplazamientos.
1.2. Diseñar las escuelas.		Ministerio de Educación encarga la elaboración de los proyectos de obra. Aprobación de los proyectos (Ministerio de Educación/ Municipalidad).	
1.3. Convocar y adjudicar los concursos.		Licitación/pliegos de condiciones. Crear Junta de Valoración (Ministerio de Educación/ Municipalidad/Asociación de Padres y Madres).	Participar en la adjudicación de las obras.
1.4. Realizar las obras de construcción.		Supervisión de las obras (Municipalidad/Ministerio de Educación).	Los padres participan como mano de obra no cualificada en las obras.

BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA

EL ENFOQUE BASADO EN DERECHOS HUMANOS EN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO



Manuel Gómez Galán, Daniel Pavón Piscitello y Héctor Sainz Ollero
CIDEAL, 2014
Formato: 17 x 24 cm.
ISBN: 978-84-87082-61-0
Páginas: 260

El enfoque basado en derechos humanos (EBDH) contiene una gran potencialidad para promover el desarrollo de las sociedades. En los últimos tiempos, la mayoría de las agencias de cooperación internacional, así como las principales declaraciones que configuran la agenda de desarrollo, han reconocido su importancia.

No obstante, su incorporación hasta el momento ha sido escasa en los programas y proyectos de cooperación para el desarrollo. Esto es debido, en gran medida, a la dificultad de proponer para ello metodologías sencillas y de fácil aplicación. En ese sentido, este libro constituye un aporte, tanto a la contextualización del EBDH en el marco de la cooperación al desarrollo, como a su aplicación práctica mediante una secuencia de pasos concretos en los programas y proyectos.

DESCARGA ÍNDICE DEL LIBRO

DESCARGA GRATUITA

21 € EN TIENDA
Ver distribuidores

<http://www.cideal.org/index.php?eddfile=2285%3A817%3A1%3A0&ttl=1527692615&file=1&token=48c6be79efc3a8f8228e0cdec65c74ea>

Muchas gracias

miguel.albarran@cideal.org

Web: www.cideal.org



Síguenos en:

